



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CONSTANCIA

Comité Institucional de Ética en Investigación

(Reglamento, aprobado por DS 021-2017-SA por el que se regulan los ensayos clínicos de Perú)

La Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud, amparado en el Artículo 63 del Reglamento de Ensayos Clínicos (REC) y el Manual de Procedimientos de Ensayos Clínicos del Perú, **otorga el registro de acreditación** al Comité Institucional de Ética en Investigación de la Red Asistencial Arequipa de ESSALUD, con código **RCEI-83** y domicilio legal en Esquina Peral y Ayacucho S/N, Arequipa, con **teléfono 054-214110 Anexo 80953** y correo cieiraar@gmail.com; el CIEI de la RAAR de ESSALUD está conformado por:

Miembros Titulares:	Presidente: (M. interno)	M. Int. Nelson Ramiro Rosado Santander
	Secretario Técnico (M. interno)	M. Emerg. Carlos Alberto Cabrera Ovalle
	Miembro interno	Abog. María Isabel Foraquita Pinazo
	Miembro interno	Psc. Ana María Flores Cáceres
	Miembro interno	M. Onc. Renzo Alvarez Barreda
	Miembro interno	M. Int. Remmy Ronald Flores Velarde
	Miembro externo	Ing. Miriam Berrios Garaycochea
	Miembro externo	Bch. Econ. Noel Chávez Arias
	Miembro externo (Comunidad)	Srta. Medalit Tracy Rivera Bustamante
Miembros Alternos:	Miembro interno	M. Emerg. Jannett Victoria Pinto Miranda

En ese sentido, las revisiones y decisiones que adopte como Comité deben regirse por la regulación de los Ensayos Clínicos en el Perú, la cual deber prevalecer frente a cualquier otra regulación.

La fecha de validez de este registro en el INS, es por el periodo de tres (03) años, la misma que tendrá vigencia desde el 24 de agosto de 2018 hasta el **23 de agosto de 2021**. Acreditación que obliga al CIEI de la RAAR de ESSALUD a:

- Presentar al término de cada año la memoria anual de sus actividades.
- Informar el cambio de los integrantes del CIEI de la RAAR de ESSALUD, presentando los CV con su certificación de capacitación básica en ética en investigación, las declaraciones juradas de confidencialidad, de no conflictos de interés y compromiso correspondiente.



PERÚ

Ministerio de
Salud

Instituto Nacional
de Salud

Oficina General de Investigación
y Transferencia Tecnológica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- Informar las modificaciones de datos del contacto u otro de índole administrativa del CIEI de la RAAR de ESSALUD.

Acreditación que incluye al reglamento interno del CIEI de la RAAR de ESSALUD en su versión 7, del agosto del 20 de agosto de 2018 y manual de procedimientos del CIEI de la RAAR de ESSALUD en su versión 7, del 20 de agosto de 2018.

Acreditación registrada que estará sujeta al correcto cumplimiento de las funciones del comité señalados en el artículo 60 del REC y el cumplimiento de los estándares de acreditación establecidos en el manual de procedimientos de EC de Perú los que se encuentran incorporados en la normativa interna del CIEI de la RAAR de ESSALUD. Recordarles que los trámites para su renovación deberán iniciarse por lo menos 30 días previos a su vencimiento.

Jesús María, 24 AGO. 2018



Med. NORA ESPIRITU SALAZAR
Directora General
Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

NES / CHS / OEL

www.ins.gob.pe

Cápac Yupanqui 1400, Jesús María
Lima-Perú
CT: (511) 748-1111, 748-0000